



COMPañIA DE TRANSPORTES

"URBACAT"

R.U.C.: 1191711773001
ACUERDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNTT

Catamayo, Agosto 23 del 2007.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
LA PROVINCIA DE LOJA.

Loja.-

Reciba un cordial y efusivo saludo de quienes conformamos la compañía de Trans. URBACAT CIA LTDA. Deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es con la finalidad de solicitarle de la manera mas comedida autorice a quién corresponda el trámite de transferencias de 20 participaciones de las 60 participaciones que posee el Sr. Luis Armando Paladines Carrión en la compañía a favor del Sr. Over Efrén Pacheco Jara con N° de expediente 201023 quién es socio activo de la compañía con 10 participaciones y con el aumento constaría con 30 participaciones.

Atentamente

Sr. Alberto Uzho

PRESIDENTE



24 AGO. 2007

Registrado 31/8/07

"Estamos en la Ruta Correcta"



1 **ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES.**

3 **CUANTIA: \$ 20.00**

4 En la ciudad de Catamayo, provincia de
5 Loja, el día de hoy martes uno de
6 febrero del año dos mil cinco, ante mí,
7 Doctor Carlos Sarzosa Monroy, Notario
8 Primero del cantón Catamayo, comparece
9 por una parte los señores Luis Armando
10 Paladines Carrión y Zoila Graciela Goya
11 Donoso; y, por otra parte el señor Over Efrén
12 Pacheco Jara, ecuatorianos, mayores de edad,
13 hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
14 quien de conocer doy fe, portador de sus cédulas
15 respectivas, y me solicita que eleve a Escrituras
16 Públicas, la minuta que me presentan, la misma que
17 copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
18 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 dignese incorporara una de transferencia de
20 participaciones de la Compañía "TRANS URBACAT CIA.
21 LTDA" de acuerdo a las siguientes cláusulas:
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
23 celebración del presente contrato, por una parte
24 como los señores **LUIS ARMANDO PALADINES CARRION** con
25 su esposa **ZOILA GRACIELA GOYA DONOSO**, a quienes en
26 adelante se llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y,
27 por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor
28 **OVER EFREN PACHECO JARA**, de estado civil casado.

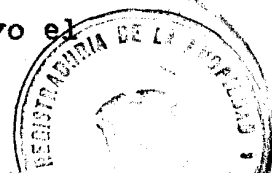


1 Todos los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
3 Catamayo del cantón Catamayo, de la provincia de
4 Loja, legalmente capaces, sin impedimento para
5 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
6 propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO el
7 señor Luis Armando Paladines Carrión es propietario
8 de sesenta participaciones de un dólar cada una en
9 la Compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA". DOS.- La
10 Compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA", se constituyó
11 con domicilio en la ciudad de Catamayo, con un
12 capital de Cuatrocientos veinte Dólares Americanos,
13 mediante escritura pública celebrada el ocho de
14 enero del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo
15 del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán,
16 aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja,
17 mediante Resolución número cero cuatro punto DSCL
18 punto cero cero, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Catamayo bajo la partida
20 número uno de fecha diecinueve de enero del año dos
21 mil cuatro. TRES.- La Compañía "TRANS URBACAT CIA.
22 LTDA", Mediante escritura pública celebrada el
23 catorce de junio del dos mil cuatro, ante el
24 Notario Doctor Carlos Sarzosa Monroy, aprobada por
25 la Intendencia de Compañías de Loja mediante
26 resolución número DSCL punto cero cuatro punto uno
27 cuatro cinco, e inscrita en el Registro Mercantil
28 del cantón Catamayo bajo la partida Número tres, de

1 fecha veintiocho de octubre del año dos mil
2 procedió a aumentar el capital en la cantidad de
3 cincuenta dólares Americanos, con lo cual
4 capital social asciende a la cantidad
5 Cuatrocientos noventa Dólares Americanos. CINCO
6 La Junta General de Socios de la Compañía
7 celebrada el día dos de diciembre del dos mil
8 cuatro con el voto unánime del capital social y
9 pagado, autorizó al socio Luis Armando Paladines
10 Carrión, para que transfieran las veinte
11 participaciones que posee en esta Compañía a favor
12 del señor Over Efrén Pacheco Jara. **TERCERA:**
13 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
14 antecedentes expuestos los comparecientes señores
15 Luis Armando Paladines Carrión en calidad de
16 cedente, cede en venta real y efectiva las veinte
17 participaciones que posee, en la Compañía "TRANS
18 URBACAT CIA. LTDA" señor Luis Armando Paladines
19 Carrión, en calidad de Gerente General de la
20 compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA", a favor del
21 señor Over Efrén Pacheco Jara, con todos los
22 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.
23 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las
24 participaciones objeto de este contrato es el de un
25 dólar americano cada una, por lo que da un total de
26 veinte dólares americanos, suma que el cedente
27 declara tenerla recibida, por parte del cesionario,
28 en moneda de curso legal a su entera satisfacción y



1 de contado. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.** Las
2 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener
3 que de la presente escritura de cesión se sienta
4 razón al margen de la inscripción en el Registro
5 Mercantil referente a la constitución, así como al
6 margen de la matriz de la escritura de
7 constitución. **SEXTA: ACEPTACION.** Las partes
8 aceptan la transferencia de participaciones
9 conforme a lo estipulado en este contrato. La
10 señora Zoila Graciela Goya Donoso concede
11 autorización a su esposos Luis Armando Paladines
12 Carrión para que venda las veinte participaciones
13 que posee en la Compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA"
14 a favor del señor Over Efrén Pacheco Jara. **SEPTIMA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se acompaña el
16 certificado con el que se acredita que la Junta
17 General de Socios, con el consentimiento unánime
18 del capital social y pagado, autoriza al socio para
19 que transfiera veinte participaciones que poseen en
20 la Compañía a favor del Cesionario en este
21 contrato.- Usted Señor Notario, se dignará agregar
22 las demás cláusulas de estilo para la plena validez
23 del presente instrumento público. Atentamente;
24 Doctor Fernando Brayanes, ABOGADO, Matricula número
25 1279-C.A.L.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
26 a la calidad de Escritura Pública, que los
27 comparecientes se ratifican en todas sus partes,
28 formalizando el presente instrumento público, yo el

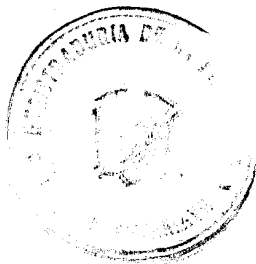


1 Notario lo lei integramente a sus otorgantes
2 quienes presentes en la celebración del
3 instrumento, la aceptan en todas sus partes,
4 firmando para constancia con el Notario que da fe
5 Luis Armando Paladines Carrión.- Zoila Gracie
6 Goya Donoso.- Over Efrén Pacheco Jara. EL NOTARIO.



7
8 Se otorgó ante mí, en fe de ello signo y firmo
9 esta primera copia, de la escritura que concuerda
10 con su original, el mismo día de su celebración.-
11 EL NOTARIO.

12



Dr. Carlos D. Saragoza M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CATAMAYO

Notaría Primera del Cantón Catamayo

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica, de su original.
Catamayo 15 de Agosto del 2007

Dr. Carlos D. Saragoza M.
NOTARIO
Registro de la Propiedad
CATAMAYO - ECUADOR

C E R T I F I C O :

Que la copia de la escritura que antecede, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del año 2005, bajo el Nro. 7 repertorio nro. 77 de fecha 23 de junio de 2005.

Catamayo. 15 de agosto de 2007

Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANS URBACAT CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

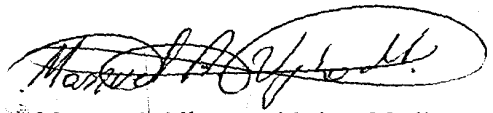
En la ciudad de Catamayo, Cantón Catamayo de la Provincia de Loja, el día 29 de Enero del dos mil cinco, a las 15H00; en el Local de la Compañía ubicada en las calles 18 de Noviembre entre Eugenio Espejo y Olmedo de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA", bajo la presidencia del Señor Manuel Alberto Uzho Malla, Presidente de la compañía: Jenny Esperanza Armijos Acaro, Manuel Alberto Uzho Malla, Luis Armando Paladines Carrión, Guido Vinicio Ojeda Sotomayor, Ivan Vicente Espinosa Tene, Modesto Lojan Gonzáles, Luis Leonardo León Lapo, Francisco Benítez, Segundo Ángel Guiñaguazo Cuenca, Jorge Efraín Matamoros Celi, Over Efrén Pacheco Jara, Mariana de Jesús Ramón Gálvez y Patricio Enrique Vera Ramón. Actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Señor Luis Armando Paladines Carrión, Estando presente la totalidad del capital social pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de universal con el objeto de resolver como único punto la autorización para la transferencia de participaciones que el Señor Luis Armando Paladines Carrión posee en la compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA".- El Señor Presidente declara instalada la Sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el único punto del día; y, luego de la debida deliberación del punto por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios **RESUELVE:** 1) Autoriza la transferencia de veinte participaciones que el Señor Luis Armando Paladines Carrión posee en la compañía "TRANS URBACAT CIA. LTDA." A favor del Señor Over Efrén Pacheco Jara.- luego por haberse resultado el punto acordado, el Señor Presidente, declara un receso para dictar el acta.- A las 15H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la

que es aprobada por unanimidad del capital concurrente y para constar
suscriben el Acta todos los Socios.

CERTIFICADO

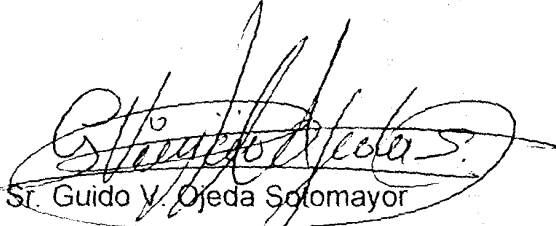
URBACAT 31
29 de Enero
pagado, au
para que t
Compañía e

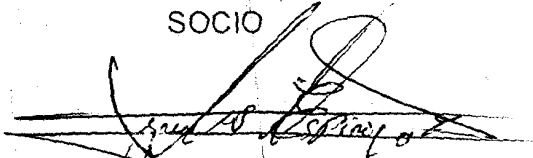
Sr. Luis A. Ar
GERENTE G
"TRANS URB

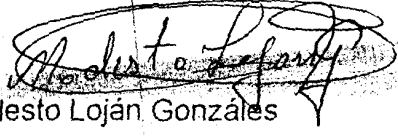

Sr. Manuel Alberto Uzho Malla
PRESIDENTE

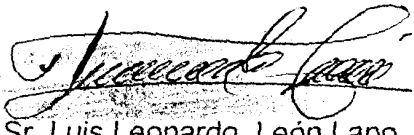

Sr. Luis A. Paladines Carrón
Socio-Gerente General-Secretario

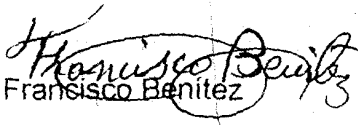

Sra. Jenny Esperanza Armijos Acaro
SOCIO

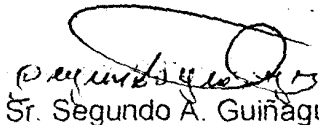

Sr. Guido V. Ojeda Solomayor
SOCIO

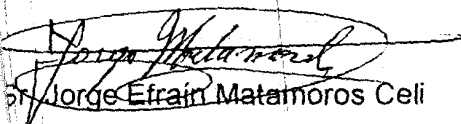

Sr. Iván Vicente Espinosa Tene
SOCIO

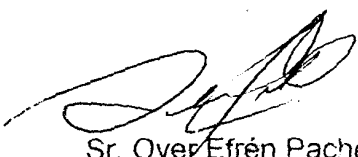

Sr. Modesto Loján Gonzáles
SOCIO

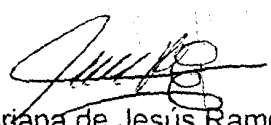

Sr. Luis Leonardo León Lapo
SOCIO

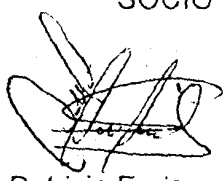

Sr. Francisco Benítez
SOCIO


Sr. Segundo A. Guinaguazo Cuenca
SOCIO


Sr. Jorge Efraín Matamoros Celi
SOCIO


Sr. Over Efrén Pacheco Jara
SOCIO


Sr. Mariana de Jesús Ramón Gálvez
SOCIO


Sr. Patricio Enrique Vera Ramón
SOCIO

Notaría Primera del Cantón Catamayo
DOY FE: Que la fotocopia que ar
tecede, es auténtica de su origina
Catamayo 15 de mayo del 2002

Dr. Carlos D. Saragoza M.
NOTARIO



R.U.C.: 1191711773001
RDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNTT

COMPANIA DE TRANSPORTES

"URBACAT"



consta CERTIFICADO:

Que la Junta General de Socios de la Compañía " TRANS URBACAT CIA. LTDA." en sesión de caracter universal celebrada el 29 de Enero del 2005, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor LUIS ARMANDO PALADINES CARRION, para que transfiera las veinte participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor OVER EIREN PACHECO JARA.

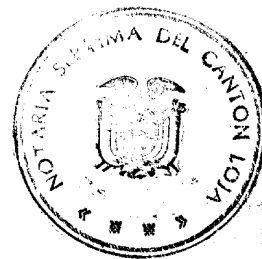


Catamayo 01 de Febrero del 2005.

Luis Armandos
Sr. Luis Armando Paladines Carrion
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"TRANS URBACAT CIA. LTDA."

Notaría Primera del Canton Catamayo
DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.
Catamayo 15 de agosto del 2007

Dr. Carlos D. Sarzoza Ab.
NOTARIO



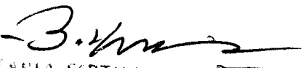
"Servimos no Competimos"

Dirección: Catamayo - Loja Ecuador. Tel: 0677 802



ZON.- Siento por tal, que mediante escritura pública de fecha, 1 de febrero del 2005, ante el Dr. Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero del Cantón Catamayo, el señor LUIS ARMANDO PALADINES CARRION y su esposa ZOILA GRACIELA GOYA DONOSO, han cedido sus 20 participaciones en la Compañía "TRANS URBACAT" CIA LTDA., a favor del Sr. OVER EPPEN PACHECO JARA.- Loja, 24 de agosto de 2007.-




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO